

# JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 13 de febrero de 2024

## A V I S O

|  |
|--|
| <b>REFERENCIA: TUTELA</b>  |
| <b>Demandante. Lissette Álvarez Padilla</b>  |
| <b>Demandados. Juzgado Vigésimo Quinto Civil Municipal de Oralidad de Medellín</b> |
| <b>Radicado. 05001 31 03 011 2024 00043 00</b>                                     |

Se informa que mediante auto de fecha 02 de febrero de 2024 se admitió la tutela interpuesta por **Lissette Álvarez Padilla** contra el **Juzgado 25 Civil Municipal de Oralidad de Medellín** en el proceso con radicado **05001 40 03 025 2019 00713 000** donde las partes son Coopertaiva Especializada de Ahorro y Crédito Orbiscoop y Dubis Esther Corro Barrero vs Lissete Álvarez Padilla, el día 13 de febrero de 2024 en la misma tutela se ordena la vinculación de la señora Dubis Esther Corro Barrero.

Lo anterior para que los interesados ejerzan su derecho de defensa el cual tienen el término de un (1) día.

El presente aviso se procederá a fijar un aviso en el micrositio web de este Despacho; así como también, se fijará el mentado aviso en un lugar visible al público en las instalaciones físicas de este juzgado.

Constancia de fijación y desfijación

Hoy 13 de febrero de 2024



JUAN PABLO GUZMÁN VÁSQUEZ

Secretario